

Volúmenes de recarga y extracción de acuíferos sobreexplotados

Notas:

Volumen de recarga media de acuíferos sobreexplotados: Volumen medio anual de agua que ingresa a un acuífero. La recarga de agua puede ser natural o artificial. La recarga natural es generada por infiltración directa de la precipitación pluvial, de escurrimientos superficiales en cauces o del agua almacenada en cuerpos de agua. La recarga artificial utiliza técnicas hidrogeológicas para introducir agua a un acuífero a través de obras construidas con ese fin. Los valores son estimados.
Se consideran acuíferos sobreexplotados, aquellos que tienen un índice de extracción/recarga mayor o igual 1.1. Deben presentar este comportamiento de sobreexplotación en un periodo amplio. Se considera la presencia de síntomas particulares de abatimiento gradual, costos de bombeo, desaparición de salidas de manantiales y calidad del agua.
Información 2010 y años posteriores se ve afectada por los cambios en la configuración geográfica en las Regiones hidrológico administrativas, por la aplicación del Acuerdo de Circunscripción territorial de los Organismos de cuenca de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el DOF el 1 de abril de 2010. Los cambios que pudiera presentar la información agregada por región no necesariamente es por su naturaleza, si no por los cambios administrativos.

Acuíferos que cambiaron su Región Hidrológica Administrativa por Acuerdo:

* Tepechicotlán y Polotlán en 2,012 se les asignó una Región hidrológica Administrativa distinta a la del Acuerdo de circunscripción, dado que sus límites se encuentran en dos regiones, se optó por la óptima en términos de su administración.

Volumen medio anual de agua que ingresa a un acuífero. La recarga de agua puede ser natural o artificial. La recarga natural es generada por infiltración directa de la precipitación pluvial, de escurrimientos superficiales en cauces o del agua almacenada en cuerpos de agua. La recarga artificial utiliza técnicas hidrogeológicas para introducir agua a un acuífero a través de obras construidas con ese fin. Los valores son estimados.

Se consideran acuíferos sobreexplotados, aquellos que tienen un índice de extracción/recarga mayor o igual 1.1. Deben presentar este comportamiento de sobreexplotación en un periodo amplio. Se considera la presencia de síntomas

particulares de abatimiento gradual, costos de bombeo, desaparición de salidas de manantiales y calidad del agua.
Información 2010 y años posteriores se ve afectada por los cambios en la configuración geográfica en las Regiones hidrológico administrativas, por la aplicación del Acuerdo de Circunscripción territorial de los Organismos de cuenca de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el DOF el 1 de abril de 2010. Los cambios que pudiera presentar la información agregada por región no necesariamente es por su naturaleza, si no por los cambios administrativos.

Acuíferos que cambiaron su Región Hidrológica Administrativa por Acuerdo:

* Tepechicotlán y Polotlán en 2,012 se les asignó una Región hidrológica Administrativa distinta a la del Acuerdo de circunscripción, dado que sus límites se encuentran en dos regiones, se optó por la óptima en términos de su administración.

Se consideran acuíferos sobreexplotados, aquellos que tienen un índice de extracción/recarga mayor o igual 1.1 y que muestren un comportamiento de sobreexplotación en un periodo amplio. Se considera la presencia de síntomas particulares de abatimiento gradual, costos de bombeo, desaparición de salidas de manantiales y calidad del agua.
En la información 2010 en adelante se aplicó el Acuerdo de Circunscripción territorial de los Organismos de cuenca de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el DOF el 1 de abril de 2010. Los cambios que pudiera presentar la información agregada por región no necesariamente es por su naturaleza, si no por los cambios administrativos.
Acuíferos que cambiaron su Región Hidrológica Administrativa por Acuerdo:

* Tepechicotlán y Polotlán en 2,012 se les asignó una Región hidrológica Administrativa distinta a la del Acuerdo de circunscripción, dado que sus límites se encuentran en dos regiones se optó por la óptima en términos de su administración

Fuentes:

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua, Gerencia de Aguas Subterráneas. Septiembre 2014

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua, Estadísticas del Agua en México , CNA, México, 2004.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua, Síntesis de las Estadísticas del agua en México 2005, CNA, México, 2005.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua, Estadísticas del Agua en México, 2006, CNA, México, 2006.

Comisión Nacional del Agua, Estadísticas del Agua en México, 2007, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México, 2007.

Comisión Nacional del Agua, Estadísticas del Agua en México 2008, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México, 2008.

Comisión Nacional del Agua, Estadísticas del Agua en México, edición 2010, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México, 2010.

Comisión Nacional del Agua, Estadísticas del Agua en México, edición 2011, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México, 2011

Comisión Nacional del Agua, Estadísticas del Agua en México, edición 2012, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México, 2013.

Comisión Nacional del Agua, Estadísticas del Agua en México, edición 2013, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México, 2014.

Comisión Nacional del Agua, Estadísticas del Agua en México, edición 2014, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México, 2014.